



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Estado Mayor Central
del Ejército**

AGREGADOS MILITARES

Por Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 2 de febrero de 1959 se ha designado al agregado militar a la Embajada de España en Bonn como representante de los tres Ejércitos en Berna.

Por ello, asume dicha representación el actual agregado militar, teniente coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. José Sánchez Meseguer.

Madrid, 4 de febrero de 1959.

BARROSO

ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Curso de aptitud para el ascenso de brigadas a tenientes auxiliares

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17) y en la de 14 de febrero de 1958 («C. L.» núm. 18), se convoca este curso con arreglo a las siguientes bases:

I.—FECHAS DEL DESARROLLO DEL CURSO

A) Fase preparatoria

Del 16 de marzo al 25 de agosto de 1959.

B) Examen previo

Del 1 al 12 de septiembre de 1959 (incluidos los suplentes).

C) Fase de presente

Del 15 de septiembre al 12 de diciembre de 1959.

D) Examen final

Del 14 de diciembre al 19 de diciembre de 1959.

II.—LUGARES DE DESARROLLO DE LAS DISTINTAS FASES

A) Fase preparatoria

Se realizará por los alumnos y suplentes designados sin abandonar su destino ni servicio, y la dirigirá la Academia Auxiliar Militar.

B) Resto de las fases

En la Academia Auxiliar Militar.

III.—NUMERO DE ALUMNOS

ARMAS Y CUERPOS Alumnos Suplentes

Infantería	70	7
Caballería	15	2
Artillería	60	6
Ingenieros	55	6
Intendencia	5	1
Sanidad Militar ...	10	1
TOTALES	215	23

IV.—DESIGNACION DE ALUMNOS

La Dirección General de Reclutamiento y Personal designará los alumnos y suplentes a quienes co-

rrsponda efectuar el curso, con arreglo a las disposiciones vigentes, incluyendo a los que no habiendo superado cursos anteriores deban efectuarlo nuevamente de acuerdo con lo establecido en el título IV de la citada Orden de 30 de enero de 1956 («C. L.» núm. 17), así como a aquellos otros que pudieran estar comprendidos en el Decreto de 5 de septiembre de 1958 («C. L.» núm. 125).

V.—APLAZAMIENTOS Y RENUNCIAS

Serán solicitados de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, acompañando a las instancias de los peticionarios de aplazamientos un certificado del Tribunal Médico Militar de la residencia oficial del solicitante, en el que se haga constar, categóricamente que no se encuentran en condiciones físicas para desarrollar el curso.

La citada Dirección General dará cuenta al Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza) de las concesiones que se aorguen por ambos conceptos.

VI.—PROGRAMAS Y DESARROLLO DE LAS FASES

A) Fase preparatoria

—Su objeto es poner a los alumnos en condiciones de superar el Examen previo.

—Se desarrollará esta Fase bajo la dirección de la Academia Auxiliar Militar, la cual mantendrá con los alumnos y suplentes que se designen la oportuna correspondencia, a fin de remitir los programas correspondientes, índices de bibliografía y ejercicios de orientación que estime convenientes, todos ellos constituidos con las materias contenidas en los programas aprobados por el Estado

Mayor Central, el cual dictará las instrucciones particulares que sean necesarias para el desarrollo de esta Fase.

B). Resto de las Fases

Se realizarán con arreglo a los preceptos de los apartados B y C), epígrafes b), c) y d) de la Orden de 14 de febrero de 1958 («C. L.» número 18).

Los brigadas que no superen el Examen previo se incorporarán inmediatamente a sus destinos de procedencia.

Quienes resulten aprobados continuarán sin interrupción la Fase de presente, en el número máximo señalado para alumnos en el apartado III de esta Orden.

VII.—APTITUD

Los alumnos que superen el curso serán declarados aptos para el ascenso, a reserva de que posean las demás condiciones que exige el artículo 77 del Reglamento citado.

VIII.—DEVENGÓS

Los que se separen de su residencia oficial para asistir al Examen previo y Fase de presente, efectuarán los viajes de incorporación y regreso por cuenta del Estado, percibiendo durante su ausencia de aquélla las dietas reglamentarias y asignación de residencia eventual que se determine.

Los que por razón de su residencia no hayan de separarse de ella, y por superar el Examen previo continúen en la Fase de presente y Examen final, percibirán durante las mismas la asignación de residencia eventual que se señale, en razón de ser de internado el régimen de estas dos últimas Fases.

Los brigadas alumnos del curso satisfarán a la Academia, en concepto de internado, las cantidades que oportunamente se especifiquen por el Estado Mayor Central del Ejército.

IX.—INCORPORACION

Las respectivas Autoridades militares pasaportarán a los interesados con la antelación suficiente para que puedan presentarse en la Academia de referencia a las nueve horas del día 1 de septiembre de 1959.

Madrid, 3 de marzo de 1959.

BARROSO

CONVOCATORIA DE INGRESO EN EL CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Con arreglo a los preceptos de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y a las Ordenes que la desarrollan, se anuncian 85 vacantes en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, en su Sección segunda y con la distribución siguiente:

Guarnecedores	40
Picadores	20
Paradistas	25

Para ser cubiertas por oposición entre los suboficiales, clases de tropa y paisanos que lo deseen y cumplan las condiciones siguientes:

- Tener edad comprendida entre los veinte y los treinta años.
- Superar el examen de ingreso que se reglamenta en esta Orden, con la conceputación suficiente para alcanzar plaza.
- Los aspirantes que sean clases de tropa y los paisanos, ser solteros o viudos sin hijos.

Para solicitar la asistencia a la oposición, se cursará instancia con arreglo al modelo inserto al final de la presente Orden.

La oposición tendrá lugar en Madrid, a partir del día 1 de septiembre, en el lugar y a la hora que se harán conocer oportunamente a los aspirantes, ante Tribunal presidido por el General 2.º Jefe de la Dirección General de Instrucción y Enseñanza, y compuesto por un teniente coronel o comandante médico y un jefe profesor de cada una de las Escuelas de Especialistas a las que afecta esta convocatoria.

Serán objeto de examen las materias que se citan en esta Orden a continuación del modelo de instancia, y lo serán en la extensión y en la forma que para cada una se citan.

La formación como especialista subsiguiente a la superación del examen comenzará el día 1 de octubre, previa la firma por los alumnos de un compromiso de enganche por cuatro años.

Esta formación abarcará no sólo el aprendizaje y perfeccionamiento de la especialidad, sino también la específica militar correspondiente, a los empleos de cabo, cabo primero y sargento, para aquellos alumnos que no los posean.

Se desarrollará en dos cursos, con arreglo a los programas aprobados por el E. M. C. del Ejército. Durante el primero recibirán la instrucción del soldado y seguirán el Curso de Formación de Cabos, siendo promovidos a este empleo al terminarlo con aprovechamiento.

Durante el segundo, cursarán el de formación de cabos primeros, y al superarlo serán nombrados cabos primeros auxiliares de suboficial especialista de la Sección segunda, siendo entonces destinados a Cuerpos, Centros o Dependencias en los que realizarán prácticas y cometidos propios de su especialidad y empleo durante dos años, en el transcurso de los cuales habrán de superar el curso de formación de sargentos.

Terminado el periodo de prácticas y previo informe favorable de las Juntas de Jefes de los Cuerpos, Centros o Dependencias en los que realizaron, serán promovidos a sargentos especialistas de la Sección segunda, pudiendo optar entonces por el licenciamiento con dicho empleo a efectos de movilización, o por el ingreso definitivo en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas, con todos los deberes, derechos y prerrogativas que se especifican en la Ley de creación y en las Ordenes que la desarrollan.

Los alumnos que por mala conducta sean dados de baja en las Escuelas, quedarán en la situación militar que les corresponda, sirviéndoles de abono el tiempo de permanencia en ellas.

Los que por aplicación o aprovechamiento insuficientes no superen la conceputación mínima de los exámenes finales del primer curso, serán dados de baja en la Escuela, considerándose rescindido el compromiso firmado y siéndoles de abono el tiempo servido.

Los que, debido a las causas señaladas en el párrafo inmediatamente anterior, no superen el segundo curso o el periodo de prácticas, podrán repetir uno u otro por una sola vez.

Tanto el primero como el segundo curso podrán repetirse una vez por enfermedad.

Los Capitanes Generales difundirán esta convocatoria, no sólo entre la población militar de sus territorios, sino también previo acuerdo con las Autoridades civiles, entre la civil de los mismos, al objeto de que sea ampliamente conocida.

Madrid, 28 de febrero de 1959.

BARROSO

M O D E L O D E I N S T A N C I A

Excmo Sr. :

....., natural de
 (1) (2)
 provincia de con residencia en
 (3) (4)
 domicilio en de años de
 (5) (6)
 edad a V. E., con el debido
 (7)
 respeto expone :

Que deseando tomar parte en la convocatoria para cubrir 85 plazas va-
 cantes en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra,
 publicada por Orden de de de 1959 (D. O. nú-
 mero es por lo que

SUPLICA a V. E. se digne admitirlo a la mencionada convocatoria en la especialidad
 de

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, de de 1959.

EXCMO. SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESPECIALISTAS DE

(9)

.....
 (10)

Reverso de la instancia

- (1) Nombre y dos apellidos.
- (2) (3) (4) (5) y (6) Datos personales, residencia y domicilio.
- (7) Los suboficiales y clases de tropa expresarán categoría y destino. Los aspirantes no militares dejarán sin llenar esta línea.
- (8) Los aspirantes militares unirán solamente el informe del Jefe de Cuerpo en el que éste hará constar explícitamente la aptitud del aspirante para la especialidad elegida, así como su comportamiento militar y civil. El resto de los aspirantes unirá a la instancia:
- Certificado de nacimiento.
 - Autorización paterna (los menores de edad).
 - Certificado de antecedentes penales.
 - Certificados académicos o documentos que acrediten sus conocimientos de la especialidad.
- (9) Especialidad elegida.
- (10) Localización de las Escuelas:
- Guarnecedores.—Maestranza de Artillería de Madrid.
 - Picadores.—Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Madrid.
 - Paradistas.—Primer Depósito de Sementales del Estado.—Alcalá de Henares.

MATERIAS QUE SERAN OBJETO DEL EXAMEN DE INGRESO

Primer grupo

Reconocimiento médico, con aplicación del Cuadro de Inutilidades vigente (excluidos los aspirantes militares).

Cultura general

Escritura al dictado. (Ortografía.)
Geografía elemental de España. (Oral, cinco minutos.)
Historia elemental de España. (Oral, cinco minutos.)
Ejercicios prácticos de aplicación de las cuatro operaciones aritméticas; con números enteros, decimales y fraccionarios.
Ejercicios prácticos de regla de tres simple.
Conocimiento del sistema métrico decimal.

(Tres horas. Ocho ejercicios. Un punto por ejercicio bien resuelto. Eliminación de los que no alcancen cinco puntos.)

Segundo grupo

Demostración del conocimiento de la especialidad elegida.

A) Guarnecedores

Prácticas de diferentes costuras: A un cabo. A dos cabos. A punto por encima. A punto embebido. A cruceña. A punto invisible. De bastear. A nudo seguido. Diferentes costuras en enchapaduras de hebilla (tendido, doblado, portamozos, etc.).

En tapicería y guarnecido: Costura abierta. Costura reforzada. Confección de burlete.

Preparación y abertura de la crin vegetal y animal.
Doblado y amoldado del cuero. Preparado. Rebajado. Ruleteado. Recanteado. Lujado. Reglado.

B) Picadores

Equitación.—Trabajo en pista (aptitud).
Idem id. picadero con filete y brida.

Conocimientos teórico-prácticos: Nomenclatura y colocación del equipo. Uso de trastes y utensilios de cuadra.

Cultura hípica: Capas, pelos y señales. Nomenclatura de las regiones del exterior del caballo. Bellezas y defectos. Aplomos. Taras duras y blandas. Razas caballares.

C) Paradistas

Hipología: Esqueleto del caballo: Cabeza, cuello, tronco y miembros anteriores y posteriores.

Principales articulaciones del caballo.

Nomenclatura de las partes externas.

Capas, pelos y señales.

Bellezas y defectos.

Aplomos.

Razas caballares.

Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior, aprobado por Orden de 31 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85) y Orden de 6 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 237), se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la citada I. P. S., pertenecientes a los Cuerpos que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere las antigüedades que se indican, escalafonándose en dichos Cuerpos como a continuación se expresa:

CUERPO DE INTENDENCIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1956

Don Antonio Morantes Ríos, de Agrupación núm. 3, colocándose tras de D. Juan Mateu Socías.

Don Clemente Velayos Pastor, de la Agrupación núm. 7, escalafonándose entre D. Jaime Fleita Muñoz, y don Luis Civit Solé.

Don Francisco Rodríguez Pérez, de la Escuela de Aplicación de Intendencia, escalafonándose entre D. José Gredol Juncosa y D. Manuel Ibarra Kenes.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1957

Don Servando Martínez Pueyo, de la Agrupación núm. 1.

Don Tomás Montoya Ramos, de la Agrupación núm. 2.

Don Víctor Bedate Calderón, de la Agrupación núm. 6.

Don José Moraga López, del Grupo de Tropas de la 9.ª Región Militar.

INSTRUCCIÓN PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias que determina el artículo 116 del

Don Luis Fernández Seijo, de la Agrupación núm. 1.

Don Alfonso Gutiérrez Gutiérrez, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Don Santos Fuentes Pérez, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Don Salvador Giner Martínez, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Don Tomás García Caselles, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Don José Martínez León, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Don Víctor Castella Santamaría, de la Agrupación núm. 6.

Don Francisco León Paz, de la Agrupación núm. 5.

Don José Gallego Moró, de la Agrupación núm. 3.

Don Antonio Santos Lasso, de la Agrupación núm. 6.

CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1947

Don Manuel Pérez Ferrandis, del Hospital Militar de Valencia, escalafonándose entre D. Francisco Ortega Ibáñez y D. José Escobar de la Serna.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1948

Don Carlos Vázquez Costa, del Hospital Militar de La Coruña, escalafonándose entre D. Manuel Paz Sueiro y D. Tomás de la Fuente Fraile.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1950

Don José Brotóns Espi, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, escalafonándose entre D. Salustiano López Contrera y D. Adolfo Hernández Saso.

Don José Payo Lorenzo, de la Agrupación núm. 8, escalafonándose entre D. José Escobera Estepa y D. Antonio Pulido Montes.

Don Ernesto Blat Gimeno, de la Agrupación núm. 3, escalafonándose entre D. Abdón Riol García y D. Jorge Fustes Turro.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1951

Don Carlos de Mateó Navarro, del Grupo de Canarias, escalafonándose entre D. Pedro Macía Río y D. José Baldríbera Puig.

Don Alejandro Lovato Berciano, del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, escalafonándose entre don Domingo Zocarades Dotes y don Emilio Barajas Albilio.

Don Juan López Roibal, del Hospital Militar de La Coruña, escalafonándose entre D. Angel Fernández Fernández y D. Jesús Mayor Cintora.

Don Vicente Marzo González, de la Agrupación núm. 3, escalafonándose

entre D. Miguel Fuentes Osés y don Gabriel San Juan Canterá.

Don José García Nadal, del Hospital Militar de Melilla, escalafonándose entre D. Rufino Yáñez Guinnot y D. Jaime Reixach Casillera.

Don Fernando de la Vega Castellanos, del Hospital Militar de Málaga, escalafonándose entre D. Jaime Reixach Casillera y D. Francisco González Román.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1952

Don Jesús Blanco Argibay, del Hospital Militar «Gómez-Ulla», de Madrid, colocándose delante de D. José Malo Echevarría.

Don Carlos García Colín, del Hospital Militar de Palma de Mallorca, escalafonándose entre D. Antonio Valencia Jaén y D. Román Serra Jiménez.

Don Antonio Lucena Cruz, del Sanatorio Militar «Generalísimo», de Guadarrama, escalafonándose entre don Emilio Folgue Gómez y D. Antonio Castillo.

Don Juan Carrascosa Richart, del Hospital Militar de Valencia, escalafonándose entre D. Ramón Carrasco Jarado y D. Luis San Bellosta.

Don Lope Estéve Rosales, del Hospital Militar de Palma de Mallorca, escalafonándose entre D. César Guittart Róca y D. Antonio Martínez Valverde.

Don José Cid Sanz, del Hospital Militar de Barcelona, escalafonándose entre D. Bernardo Brunete García y don Juan Guerra González.

Don Manuel Piña Abelenda, del Hospital Militar de La Coruña, escalafonándose entre D. Juan Guerra González y D. José García Valdecasas Rath.

Don José Palacios Huertas, del Hospital Militar de Madrid, escalafonándose entre D. Rafael González Rén don y D. José González Llastanos.

Don Manuel Gómez-Pardo Percetto, del Hospital Militar de Palma de Mallorca, escalafonándose entre D. Jesús Castro Rodríguez y D. Alejandro Marín Lillo.

Don Pedro Campillo López, del Hospital Militar de Zaragoza, escalafonándose entre D. Ignacio Sampera Rosiñol y D. Julio Ramos Aixa.

Don Julio Ramos Aixa, del Hospital Militar de Barcelona, escalafonándose entre D. Pedro Campillo López y don Víctor Martínez Martínez.

Don Ervigio Corral Galán, del Hospital Militar de Valladolid, escalafonándose entre D. Teófilo Carreño García y D. Eladio Marino Sastre.

Don Armando Guerrero Guirado, del Hospital Militar de Algeciras, escalafonándose entre D. Jesús Ruiz Gallardo y D. Carlos Guitián Rodríguez.

Don Alfredo García Fernández, del Hospital Militar de Madrid, escalafonándose

entre D. Ricardo Villoria Medina y D. Agustín Brea Rodríguez.

Don José María González Pájaro, del Hospital Militar «Gómez-Ulla», de Madrid, escalafonándose entre D. Camilo Botella Brotóns y D. Antonio Ortega Gálvez.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1953

Don Antonio Forcada Calvo, del Hospital Militar «Gómez-Ulla», de Madrid, escalafonándose entre D. Antonio Fernández Sánchez y D. Alfredo Garcillán González.

Don Cipriano Alonso Vegas, de la Agrupación núm. 2, escalafonándose entre D. José Gómez Beltrán y don Antonio Ochando González.

Don Eduardo Fina Puig, del Hospital Militar de Gerona, escalafonándose entre D. Máximo López García y D. Juan Lucena Trave.

Don Angel Gamo Herranz, de la Agrupación núm. 1, escalafonándose entre D. Juan Lucena Trave y D. Mariano Nogué Aznares.

Don Jesús Crespo Trillo, del Hospital Militar «Gómez-Ulla», de Madrid, escalafonándose entre D. Miguel González Hernández y D. Ricardo Delma Lillo.

Don Juan García Cabera, de la Academia de Sanidad Militar, escalafonándose entre D. Ricardo Delma Lillo y D. Germán Losada Sanz.

Don Jaime Vidal Macho, del Hospital Militar de La Coruña, escalafonándose entre D. Carlos Medina Gil y D. Rafael Caballero Herrera.

Don Juan Serra de la Peña, de la Agrupación núm. 3, escalafonándose entre D. Alfonso Estela Salón y don Francisco Ponce Caballero.

Don Juan Freire Nieto, del Hospital Militar de Sevilla, escalafonándose entre D. Juan García Cuadrado y don Adrián Sanohis García.

Don Enrique Canet Traid, del Hospital Militar de Cádiz, escalafonándose entre D. Santiago Solsona Fajes y D. José Traseña Paradela.

Don José Roger Barri, del Hospital Militar de Mahón, escalafonándose entre D. César de la Calle López y don Fernando de la Riva Careaga.

Don Ramón Prat Ramón, del Grupo de Baleares, escalafonándose entre don Vicente Martín Zorrilla y don José Fernández Cano.

Don José Fernández Cano, del Hospital Militar de Zaragoza, escalafonándose entre D. Ramón Prat Ramón y D. Francisco Hernández Villar.

Don Emilio Tejeiro Corral, del Hospital Militar de Oviedo, escalafonándose entre D. Francisco Herrero Sáiz y D. Luis Serra Valcarce.

Don Luis Serra Valcarce, del Sanatorio Militar «Generalísimo», de Guadarrama, escalafonándose entre don Emilio Tejeiro Corral y D. Julio Illanes de la Rosa.

Don Julio Illanes de la Rosa, de la

Agrupación núm. 2, escalafonándose entre D. Luis Serra Valcarce y D. Manuel Sotos Pavía.

Don José País Framil, del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, escalafonándose entre D. José Lloreta Domingo y D. José Sola Bausell.

Don Eduardo Rallo Pique, de la Agrupación núm. 4, escalafonándose entre D. Enrique Lázaro Queralt y don Francisco Galiana Gisbert.

Don Francisco Galiana Gisbert, del Hospital Militar de Alicante, escalafonándose entre D. Eduardo Rallo Pique y D. Arturo Gómez Jiménez.

Don Jesús Gómez García, de la Agrupación núm. 1, escalafonándose entre D. Alvaro Gaspar Fuentes y don José Acevedo Llopis.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1933

Don Julio Vázquez Fernández, del Sanatorio Militar «Generalísimo», de Guadarrama, escalafonándose entre don Jaime Ferride Navarro y D. Emilio Martínez Gella.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1934

Don Modesto Leiva Alvarado, del Hospital Militar de La Coruña, escalafonándose entre D. Antonio Sánchez Jiménez D. Antonio Palomino Fernández.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1934

Don Angel Merino Bartolomé, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, escalafonándose entre don Justiniano González Rosón Rozas y don José Sánchez Asensio.

Don Carlos Lasarte de Armiñán, de la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S., escalafonándose entre don José Sánchez Asensio y D. José Casajús Lajara.

Don José Casajús Lajara, del Hospital Militar de Jaca, escalafonándose entre D. José Sánchez Asensio y don José Iglesia García de Vicuña.

Don Manuel Pascual Lage, del Hospital Militar de La Coruña, escalafonándose entre D. Antonio Gómez Jiménez y D. Angel Benito Bermejo.

Don Alberto Miralles Peris, del Hospital Militar de Mahón, escalafonándose entre D. Angel Benito Bermejo y don Alfonso Azoy Sabata.

Don Francisco Fernández Zamora, del Hospital Militar de Málaga, escalafonándose entre D. José Salcedo Lillo y D. Tamos Calderón Rodríguez.

Don Santiago García Romero, del Hospital Militar de Algeciras, escalafonándose entre D. Ricardo Ramón Montañer y D. Fernando González Tabcada.

Don Emiliano Alonso Huerga, del Hospital Militar de Melilla, escala-

fonándose entre D. Juan Castaño Ramirez y D. Antonio Blanes Higuefas.

Don Rafael Bayo Mor, del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, escalafonándose entre D. Nicolás García García, y D. Bonifacio Gutiérrez García.

Don Emiliano González Santos, del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, escalafonándose entre don Pedro Lozano Granados y don Celestino Padín Montana.

Don Luis Echenique Iparraguirre, del Hospital Militar de Badajoz, escalafonándose entre D. Amando Gutiérrez Bayo y D. Enrique Perpiñá Artal.

Don Juan Fresneda Cano, del Hospital Militar de Pamplona, escalafonándose entre D. Blas Quesada Pérez y D. Ismael Lázaro Estévez.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1935

Don Miguel Chacón Cáceres, del Hospital Militar de Granada, escalafonándose entre D. Manuel Luque Gómez y D. Luis San Vicente Pino.

Don Alfonso Prieto Blanco, del Hospital Militar de Córdoba, escalafonándose entre D. Antonio Gascó Campaña y D. Pedro Quesada Martínez.

Don José Martín García, del Hospital Militar de Badajoz, escalafonándose entre D. Ramón Pacheco Vives y D. Francisco Guzmán Sotillo.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1936

Don Luis Robles Rodríguez, del Grupo de Baleares, escalafonándose entre D. Francisco Pérez Vera y don Manuel Bravo Cardena.

Don Juan José del Pozo Peña, del Hospital Militar de Badajoz, escalafonándose entre D. Francisco de Cabo Martín y D. Pedro Lázaro de Frutos.

Don Antonio Llerena Blázquez, del Hospital Militar de Zaragoza, escalafonándose entre D. Benedicto Hernández Moro y D. Ginés Alonso Vivanco.

Don Guillermo Berjano Leira, del Hospital Militar de Ceuta, escalafonándose entre D. Ginés Alonso Vivanco y D. Juan Gutiérrez Hernández.

Don Ricardo Valenciano Santafé, del Hospital Militar de Granada, escalafonándose entre D. José Rufies Ferrer y D. Gonzalo Solís Navarro.

Don Bernardo González Madrid, del Hospital Militar de La Coruña, escalafonándose entre D. José Sáez Hernández y D. Gerardo Enrique Berceano.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1937

Don Juan Solís Rostainq, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Don Jaime Pérez López, del Hospital Militar de La Coruña.

Don Ruperto González Giralda, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Don Romualdo Estrada Sáiz, del Hospital Militar de Segovia.

Don Conrado Engelhardt Avilés, del Hospital Militar de Sevilla.

Don Mario Gómez Pérez, del Hospital Militar de Segovia.

Don Eugenio Lluch Adelantado, del Hospital Militar de Oviedo.

Don Mariano González de Vega, del Hospital Militar de Mahón.

Don Manuel Alcoba Leza, de la Agrupación núm. 4.

Don Victoriano Rodríguez Ozcáriz, del Hospital Militar de Burgos.

Don Juan Terrades Balet, de la Agrupación núm. 4.

Don Fernando Royuela Sánchez, del Hospital Militar de Lérida.

Don José Aranda Boronat, del Hospital Militar de Burgos.

Don Francisco Suria Pérez, del Hospital Militar de Huesca.

Don Marcelo Cavia Domínguez, de la Agrupación núm. 6.

Don Antonio Novo Porto, de la Agrupación núm. 7.

Don Enrique Gómez Antelo, de la Agrupación núm. 8.

Don Antonio Seco Bayón, de la Agrupación núm. 5.

Don Antonio Pérez Lázaro, del Grupo de Baleares.

Don Juan Meris Ventura, de la Agrupación núm. 4.

Don Miguel Sánchez Pacheco, del Hospital Militar de Vitoria.

Don Jaime Fradera Rivelles, de la Agrupación núm. 4.

Don José García Fernández, del Grupo de la 9.ª Región Militar.

Don Francisco Bustelo Calvo, del Hospital Militar de Ceuta.

Don Ignacio Alija Pérez, del Hospital Militar de Burgos.

Don Juan García Casado, del Hospital Militar de Tetuán.

Don Enrique Pérez Sáiz, de la Agrupación núm. 5.

Don Gonzalo Correa Sánchez, de la Agrupación de la Comandancia General de Melilla.

Don José Guayart Allde, del Hospital Militar de Ceuta.

Don José Yanes Pérez, de la Agrupación de la Comandancia General de Melilla.

Don Miguel Hermoso Calvo, de la Agrupación de la Comandancia General de Melilla.

Don Florencio González Ramos, de la Agrupación de la Comandancia General de Melilla.

Don Félix Alonso Arjona, del Hospital Militar de Melilla.

Don Manuel Surana Tormo, de la Agrupación de la Comandancia General de Ceuta.

Don Constantino Navarro Barceló, de la Agrupación de la Comandancia General de Ceuta.

Don Antonio Sacristán Marcos, de la Agrupación de la Comandancia General de Ceuta.

Don Luis Román Román, del Hospital Militar de Tetuán.

Don Antonio Villanueva Edo, de la agrupación de la Comandancia General de Melilla.

Don Manuel Luengo Marín, de la Agrupación de la Comandancia General de Ceuta.

Don Luis Carniceró Pardal, de la Agrupación núm. 6.

Don Ramón Gistau Marcos, de la Agrupación núm. 6.

Don Salvador Melián Pérez, de la Agrupación núm. 6.

Don Jesús de Anta de Barrios, de la Agrupación núm. 6.

Don José Cabarrocas Moner, de la Agrupación núm. 7.

Don Fernando Prados Moreno, de la Agrupación núm. 6.

Don Antonio Gil Miguez, de la Agrupación núm. 6.

CUERPO DE VETERINARIA

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1952

Don Pedro Vidal Ferrón, de la 7.ª Unidad, escalafonándose entre don Juan Lozano Cano y D. Joaquín Capdevila Pons.

Don Joaquín Capdevila Pons, de la 4.ª Unidad, escalafonándose entre don Pedro Vidal Ferrón y D. Manuel Montes Miranda.

Don Mateo Muñoz Sánchez, de la 8.ª Unidad, escalafonándose entre don Angel Martínez González y D. Gabriel Martínez Villaseñor.

Don Lorenzo Usano Martínez, de la 1.ª Unidad, escalafonándose entre don Francisco Monje Rubio y D. Alipio Encinas Domínguez.

Don José García Abajo, de la 1.ª Unidad, colocándose detrás de don Alipio Encinas Domínguez.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1953

Don Anastasio Alonso García, de la 2.ª Unidad, escalafonándose entre don José Celi Bosón y D. Joaquín Montoya Rodríguez.

Don Moisés Rico Huete, de la 1.ª Unidad, escalafonándose entre don Bernardo Baza Pastor y D. Cristóbal Molina López.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1953

Don Pedro Carretero Pascual, de la 2.ª Unidad, escalafonándose entre don Jacinto Isidoro Martín y D. Francisco Caballero Jiménez.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1956

Don Amador Recio Martín, de la 3.ª Unidad, escalafonándose entre don

Juan Morales Gallego y D. Darío Real Sánchez.

Don Francisco Castro Martín, de la 5.ª Unidad, escalafonándose entre don Félix Herce Vicente y D. Alejandro Martín Higuera.

Don Alejandro Martín Higuera, de la 8.ª Unidad, escalafonándose entre don Francisco Castro Martín y don José Tellería Olañeta.

Don Andrés Viedma Hurtado, de la 4.ª Unidad, escalafonándose entre don Onésimo de la Fuente Tejedor y D. Isidro Maldonado Nausia.

Don Amado Ramos Pérez, de la 1.ª Unidad, escalafonándose entre don Juan García Giner y D. Roberto Asensio Blaser.

Don Jesús Andonegui Sarasola, de la 5.ª Unidad, escalafonándose entre don José Marcos de Lera y D. Lino Hernández Manzanera.

Don Miguel Pujadas Freixas, de la 1.ª Unidad, escalafonándose entre don Lino Hernández Manzanera y don Ramón Carnero Cabrera.

Don Ramón Carnero Cabrera, de la 4.ª Unidad, escalafonándose entre don Miguel Pujadas Freixas y don Manuel Rodríguez González.

Don Víctor Gallego Rico, de la 2.ª Unidad, escalafonándose entre don Juan Ayala Cardero y D. José López Gonzalo.

Don Carlos Jiménez Gutiérrez, de la 2.ª Unidad, intercalándose entre don José Arlizu Ros y D. Jaime Garriga Sampón.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1957

Don Manuel Cortés Royo, de la 8.ª Unidad.

Don José Gutiérrez Rodríguez, de la 2.ª Unidad.

Don Marciano Gutiérrez Pérez, de la 2.ª Unidad.

Don Juan Martín Asensio, de la 7.ª Unidad.

Don Narciso Ramón del Canto, de la 8.ª Unidad.

Don Verecundo Rubio Llorente, de la 6.ª Unidad.

Don Juan Sánchez-Palencia Navarrete, de la 3.ª Unidad.

Don Gonzalo Casino Mínguez, de la 3.ª Unidad.

Don Alejandro Pérez Durán, de la 3.ª Unidad.

CUERPO DE FARMACIA

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1949

Don Angel García Díaz, de la Agrupación de Farmacia, colocándose delante de D. José Larios Torres.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1950

Don Jesús Oliver Rivas, de la Jefatura del I. C. de E., colocándose delante de D. Luis San Román Fraile.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1952

Don José Luis Sánchez Viniegra, de la Farmacia Militar núm. 3, escalafonándose entre D. Angel Parera Durán y D. Ricardo Caro Castaños.

Don José Blázquez García, de la Farmacia Militar de Granada, escalafonándose entre D. Ricardo Caro Castaños y D. Enrique Sampedín Marimón.

Don Vicente Torret Martí, de la Jefatura de la Capitania General de Baleares, escalafonándose entre don Tomás Tomás Juliá y D. José Cardona Lasera.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1953

Don Benito Caracuel Duró, de la Jefatura del I. C. de E., escalafonándose entre D. Fernando Sánchez de Puertas y D. Carmelo Corral Bescas.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1954

Don Dionisio Martínez Moya, de la Jefatura de la 9.ª Región Militar, escalafonándose entre D. José Siles Alcalde y D. Fernando Lunas Rojas.

Don Alfonso Bayón Toral, de la Jefatura de la 7.ª Región Militar, colocándose detrás de D. Lorenzo Vañó Martínez.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1956

Don Pablo Prieto Fernández, de la Jefatura de la Comandancia General de Melilla, escalafonándose entre don José Roig Espert y D. Juan Campos Luque.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1957

Don Emilio Miranda Casas, de la Jefatura de la 4.ª Región Militar.

Don Francisco García de Vinuesa Moreno, de la Jefatura del Ejército de España en el Norte de África.

Don Angel Díez Taladriz, de la Agrupación de Farmacia.

Don José Maymó Perxés, de la Agrupación de Farmacia.

Madrid, 28 de febrero de 1959.

BARROSO

Reingresos

Comprobado documentalmente el derecho que le asiste, queda anulada la baja en la Instrucción Pre-militar Superior del alférez eventual de complemento del Arma de Infantería y Distrito de Murcia D. Pedro Román Ruiz, dispuesta por Orden de

12 de enero de 1959 (D. O. núm. 11), continuando ostentando el empleo de alférez eventual para continuar su formación militar.

Madrid, 28 de febrero de 1959.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1953 (D. O. núm. 60), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, al jefe y oficiales de Infantería (Escala activa) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Miguel García Jiménez, de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 1 de marzo de 1959, continuando en dicho Centro de Enseñanza hasta el día 15 de julio de 1959, fecha de terminación del curso actual.

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don José Pérez Manso de Zúñiga, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, con antigüedad de 28 de febrero de 1959.

Otro, D. Cándido Sanz Hurtado de Mendoza, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad de 2 de marzo de 1959.

Madrid, 3 de marzo de 1959.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de marzo de 1959 y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuempo), al capitán de Infantería (Escala activa) D. Pedro Márquez Gutiérrez, del Regimiento de Infantería

Castilla núm. 16, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Madrid, 3 de marzo de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en el Cuadro de Profesorado y Mando de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1953 (D. O. núm. 59), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 3 de marzo de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, anunciada en turno de libre elección por Orden de 7 de enero de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 7), pasa destinado a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio el brigada de Infantería D. Pablo Toledo Pernia, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 2 de marzo de 1959.

BARROSO

La Legión

Premios de constancia

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Oficiales Legionarios de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se conceden los premios de constancia

acumulables que se expresan al brigada legionario D. José Sendón Silva, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

800 pesetas, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Madrid, 3 de marzo de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Bajas

Causan baja en el Ejército por haber cumplido la edad reglamentaria, de acuerdo con lo que disponen los artículos 1.º y 2.º de la Orden de 19 de junio de 1956 (D. O. 141), y disposiciones complementarias para la aplicación de dicha Orden, los oficiales de complemento de Infantería en situación de disponible ajena al servicio activo que a continuación se relacionan.

Tenientes

Don Ignacio Jiménez Requejo.
Don Juan José Lamana de Quinto.
Don Eduardo Lasa Vidaurreta.
Don Gerardo Lebrijo Marín.
Don Carlos Leiva Leáñiz-Barrutia.
Don Marino Loperena Redín.
Don Juan M. López González.
Don José Ramón Loscertales Fontela.

Don Máximo Lumbres Latasa.
Don Guillermo Manzano Trujillo.
Don Leopoldo Marcoas Calleja.
Don Elías Marcos López.
Don Arturo Mariño Antelo.
Don Félix Marqueta Benedí.
Don Antonio Martín Illescas.
Don Dimas Martín Jiménez.
Don Arturo Martínez Vega.
Don Juan Martínez Bravo.
Don Saturnino Martínez Bretón.
Don Fernando Martínez Jiménez.
Don Alfonso Martínez de Lizardu Prieto.

Don Mauricio Mata González.
Don Flaviano Matesán Martín.
Don Luis Mayor Castro.
Don Diego Mesa Jiménez.
Don Miguel Miguel Gil.
Don Máximo Moneo Tambo.
Don Florencio Molinos Nuviela.
Don Rufino Monje Largo.
Don Juan Montero del Teso.
Don Gregorio Montes González.
Don Cándido Montoya Lirola.
Don Enrique Muñita García.
Don José Luis Muñoz Ózamis.
Don José María Nadal Baixeras.
Don Segundo Najera Rodrigo.
Don Antonio Navarro Fernández Salguero.
Don Juan Noblón Domínguez.
Don Andrés Núñez Seco.
Don Manuel Ocampo Pastor.
Don Gabriel Ocerín Ruiz.

Don Timoteo Oliva Cueto.
 Don Mariano Orta Manzano.
 Don Donato Ortega Acuña.
 Don José Luis Ortega Verdaguer.
 Don Francisco Ortiz Ruiz.
 Don José María Ortiz Vicéns.
 Don Manuel Palmero Migoya.
 Don Nicanor Panea García.
 Don Natalio Páramo Miñón.
 Don José Luis Pastor Aguado.
 Don Manuel Pellón Fernández.
 Don Manuel Pereira Vidal.
 Don Alfonso Pérez Canicova.
 Don José Pérez de la Fuente.
 Don Pedro Pérez Guerri.
 Don Salvador Pérez de los Cobos
 Llamas.
 Don Antonio Pérez Pascual.
 Don Jesús Pote Longa.
 Don Miguel Quintana Pancorbo.
 Don Manuel Quintana Quintana.
 Don Esteban Ramos, Esteban.
 Don Vicente Rey Ruiz.
 Don Manuel Renaul Latorre.
 Don Manuel Requejo Domínguez.
 Don Ramón Riquelme Servet.
 Don Joaquín Roca Dou.
 Don Baldomero Rodiles Togres.
 Don Celso Rodríguez Cansino.
 Don Antonio Roig Serra.
 Don Eugenio Roldán Lorente.
 Don Fernando Romero Alvarez.
 Don Luis Romero Cabrera.
 Don Antonio Romero Jiménez.
 Don José María Romero Sanz.
 Don Antonio Ros Tío.
 Don Pedro Rubio Rivas.
 Don José Antonio Ruiz Martín.
 Don Eugenio Ruiz Ollaga.
 Don Joaquín Sáenz Fernández.
 Don José Sáenz de Navarrete.
 Don Francisco J. A. Sánchez Fe-
 lipé.
 Don Eladio Sánchez de Alcázar Ga-
 rrido.
 Don Antonio Sánchez Jáuregui.
 Don Luis Sánchez Norberto.
 Don Juan Sánchez Pavón.
 Don Adrián Sancho Borja.
 Don José María Santero Errasti.
 Don Herminio Santos Tamariz.
 Don Hugo Sanz García.
 Don Pablo Sanz Herranz.
 Don Lorenzo Sanz Lamora.
 Don Fermín Seral Clemente.
 Don Juan Serra Navarro.
 Don Antonio Silva Muñoz.
 Don Ramón Solís Peche.
 Don Bartolomé Suam Tugores.
 Don Manuel Suárez Díaz.
 Don Ramiro Suárez-Figueroa Prieto.
 Don Ramón Subira Vidal.
 Don Manuel Tabares Reina.
 Don Miguel Temprano Blanco.
 Don Eduardo Tirados Blanco.
 Don Casimiro Tovar Gómez.
 Don Santiago Tomás Casamayor.
 Don Norberto Torres Tur.
 Don José María Traveso Bello.
 Don Guillermo Turiel Santiago.
 Don Vicente Ugarte Egaña.
 Don Guillermo Vadell Muntaner.
 Don Abundio Valentín Bermejo.
 Don Eduardo Vélez Hernández.

Don Juan Antonio Vivancos Mu-
 nuera.

Don Anastasio Vicente Oreja.
 Madrid, 3 de marzo de 1959.

BARROSO

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el alférez de complemento de Infantería D. Jesús Alonso Sánchez, en súplica de rectificación de su primer apellido por el compuesto de Alonso de Celada; comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1873 («C. L.» núm. 283), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Jesús Alonso de Celada Sánchez, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 3 de marzo de 1959.

BARROSO

CABALLERÍA

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones señaladas en el artículo cuarto de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al capitán de Caballería D. Fernando Márquez Patiño, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

Madrid, 2 de marzo de 1959.

BARROSO

Destinos

Para cubrir en turno de provisión normal la vacante de brigada de cualquier Arma, existente en las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares), anunciada por Orden de 4 de febrero último (D. O. núm. 20), pasa destinado con carácter forzoso el de este empleo del Arma de Caballería D. Amalio Condón Herrera, disponible en la 7.ª Región Militar (Valadolid).

Madrid, 3 de marzo de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1937 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Cuevas Fernández al teniente de complemento de Caballería don Pablo Arenales del Campo, del Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12.

Madrid, 2 de marzo de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por hallarse comprendidos en el párrafo tercero del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 122) y 23 de agosto de 1953 (D. O. núm. 198), se asciende al empleo inmediato superior y con la antigüedad que para cada uno se señala a los suboficiales de complemento de Caballería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

A alférez de complemento

Brigada de complemento de Caballería D. José Luna Cerdán, en situación de reemplazo voluntario en Canarias (Santa Cruz de Tenerife), con antigüedad de 17 de diciembre de 1956.

Otro, D. Rafael Jurado Jiménez, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (Palencia), con antigüedad de 17 de diciembre de 1956.

Otro, D. Juan Fernández Soriano, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar (Alicante), con antigüedad de 20 de diciembre de 1958.

Otro, D. Ignacio Fernández García, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (Sevilla), con antigüedad de 20 de diciembre de 1958.

Otro, D. Joaquín Arias Peñalva, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Cáceres), con antigüedad de 20 de diciembre de 1958.

Otro, D. Julián Huécas Pitaluga, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), con antigüedad de 20 de diciembre de 1958.

A brigada de complemento

Sargento de complemento de Caballería D. Venancio Prieto Domínguez, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (Orense), con antigüedad de 20 de diciembre de 1958.

Otro, D. Romualdo Muñoz Quereñcia, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (Córdoba), con antigüedad de 20 de diciembre de 1958.

Otro, D. Manuel Hidalgo Gómez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Aranjuez), con antigüedad de 20 de diciembre de 1958.

Otro, D. Gregorio Lanchas Martín, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (Madrid), con antigüedad de 30 de enero de 1959.

Otro, D. Avencio Estébanez Ruiz, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (Madrid), con antigüedad de 30 de enero de 1959.

Madrid, 2 de marzo de 1959.

BARROSO

ARTILLERIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), y para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 30 de enero último (D. O. núm. 24), se destina al Regimiento de Artillería número 11, con carácter voluntario, a los tenientes auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Pérez Marín, disponible en la 1.ª Región Militar, agregado y en comisión en la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Antonio Corredera Miguel, disponible en la 1.ª Región Militar, agregado y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Manuel Ramos Vidal, disponible en la 1.ª Región Militar, agregado y en comisión en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Miguel Marcos María, disponible en la 6.ª Región Militar, agregado y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Francisco Peñín Melgar, disponible en la 1.ª Región Militar, agregado y en comisión en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Alfonso Sesma Velasco, disponible en la 7.ª Región Militar, agregado y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 26.

Madrid, 27 de febrero de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 6 de febrero de 1959 (D. O. núm. 32), pasan destinados con carácter voluntario a la Jefatura de Artillería del Ejército los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. Francisco Montero Matallanes, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Esteban Alvarez Fernández, del Regimiento de Artillería número 75 (Plana Mayor y Grupo I).

Otro, D. Victoriano Cubo del Río, disponible en la 1.ª Región Militar, agregado y en comisión en la Academia de Artillería.

Otro, D. José González Iglesias, disponible en la 1.ª Región Militar, agregado y en comisión en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Jesús Puebla Lozano, disponible en la 1.ª Región Militar, agregado y en comisión en la Escuela Superior del Ejército.

Sargento de Artillería D. Francisco Gil Choya, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Otro, D. Francisco Garrocho Muriano, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 2 de marzo de 1959.

BARROSO

Retiros

Por haber sido declarado inútil total para el servicio de las Armas, causa baja en el Ejército y pasa a la situación de retirado el auxiliar de Obras y Talleres de la 3.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Joaquín Ferrón Ramírez, en situación de reemplazo por enfermo en la plaza de Ceuta, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de marzo de 1959.

BARROSO

La Orden de 23 de febrero de 1959 (D. O. núm. 48), por la que pasaba a la situación de retirado, entre otros, el sargento de Artillería D. Manuel Luaces Freire, del Regimiento de Artillería núm. 2, y que cumplió la edad reglamentaria el 5 de febrero de 1959, se entenderá modificada en el sentido de que el empleo que ostenta es el de brigada.

Madrid, 2 de marzo de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los sargentos de complemento

de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Sargento de complemento de Artillería D. Fortunado Robles García, con residencia en León, a partir del 27 de febrero de 1959.

Otro, D. Francisco Escaja Fidal, con residencia en Alicante, a partir del 28 de febrero de 1959.

Otro, D. Rufino Vázquez Muñoz, con residencia en Segovia, a partir del 29 de febrero de 1959.

Otro, D. José Diéguez Arias, con residencia en Orense, a partir del 1 de marzo de 1959.

Madrid, 2 de marzo de 1959.

BARROSO

INGENIEROS

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 3 de marzo de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Queda anulada la vacante de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, anunciada en turno de provisión normal para el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, por Orden de 7 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33).

Madrid, 3 de marzo de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, existente en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I para el mando del Batallón de Zapadores de la División de Infantería núm. 11, quedando los peticionarios dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Podrán solicitar esta vacante en plaza de superior categoría los comandantes de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, que tengan un número anterior al 27 en la escalilla del año 1958.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178) con Hoja de Servicios y Ficha resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para todos los que soliciten esta vacante anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 4 de marzo de 1959.

BARROSO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Pilar Chacón Roca al comandante auditor de la Escala activa D. Luis Tejada González, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio.

Madrid, 3 de marzo de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Rosario Ankersmit Bentabol al teniente auditor de la Escala activa D. Francisco Guerrero Burgos, de la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias.

Madrid, 3 de marzo de 1959.

BARROSO

VETERINARIA MILITAR

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), en las condiciones que determina el artículo 4.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Higinio Simón Marte, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Madrid, 3 de marzo de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Céses

Cesa a voluntad propia en su destino de la 7.ª Unidad de Veterinaria el teniente veterinario de complemento D. Emilio Díez Moro, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Madrid, 3 de marzo de 1959.

BARROSO

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Ingresos

Como continuación a la Orden de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 293), se ingresa con carácter definitivo en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

SECCION PRIMERA

GRUPO Y ESPECIALIDAD DE MECANICOS AJUSTADORES DE ARMAS

Especialistas de segunda

Gratificación de especialidad del sueldo de brigada

Brigada especialista D. Guillermo Fernández González, del Regimiento de Artillería núm. 93, intercalándose entre los de su especialidad D. Francisco Jiménez Olmedo y D. Vicente Catalina García.

Otro, D. Manuel Quintana Pestano, disponible y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 93, intercalándose entre los de su especialidad D. Fermín Sánchez Villalobos y D. Paulino Fernández Azcárate.

Otro, D. Manuel Cimadevilla Alvarez, del Polígono de Experiencias de Carabanchel, intercalándose entre los de su misma especialidad D. Lorenzo Vázquez Borrego y D. José de los Santos León.

Otro, D. Ramón de Torres Jiménez, de reemplazo por enfermo en Canarias, intercalándose entre los de su misma especialidad D. Miguel León Amador y D. Fermín González Valverde.

Otro, D. Francisco Gordillo Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 93, intercalándose entre los de su misma especialidad D. José Alonso Sánchez y D. Jorge Chamorro Vinagre.

Otro, D. Rafael Delgado Rivero, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1, intercalándose entre los de su misma especialidad don José Mitge Patiño y D. Juan Díaz Durán.

Sargento especialista D. Agustín Esteban Soría, del Regimiento de Artillería núm. 90, intercalándose entre los de su misma especialidad D. Luis Iglesias Monterde y D. Juan Isabel Santiago.

Otro, D. Antonio Rodríguez Cabrera, del Batallón de Infantería La Palma LII, intercalándose entre los de su misma especialidad D. Lorenzo Linero Jiménez y D. Mariano Yscar Olavegoya.

Otro, D. Rafael de León López, en disponible voluntario en Canarias, intercalándose entre los de su misma especialidad D. Francisco de la Cruz Braza y D. José Checa Martínez.

Otro, D. Marcelino Vizoso Anón, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, intercalándose entre los de su misma especialidad D. Alejandro Fernández Varona y D. Fernando Puente del Río.

Otro, D. Ernesto Rodríguez Feo, del Regimiento de Artillería núm. 93, intercalándose entre los de su misma especialidad D. Felipe Cabañuz Almazán y D. Eduardo García Carneiro.

SECCION PRIMERA

GRUPO Y ESPECIALIDAD DE QUIMICOS ARTIFICIEROS POLVORISTAS

Especialistas de segunda

Gratificación de especialidad del sueldo de brigada

Sargento especialista D. Manuel Boinilla Moreno, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, intercalándose entre los de su misma especialidad don Domingo Pérez Gutiérrez y D. Antonio Suárez Morales.

SECCION SEGUNDA

GRUPO Y ESPECIALIDAD DE GUARNECEDORES

Sargento especialista D. Teófilo de Andrés Rubio, del Regimiento de In-

fantería La Victoria núm. 28, intercambiándose entre los de su misma especialidad D. Cayetano Clares Jurado y D. Francisco Bianqueti Gutiérrez. Madrid, 2 de marzo de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 del mes actual, el brigada especialista herrador D. José Gómez Pulgarín, con destino en el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio, previa propuesta que formulará el Centro de donde dependa el interesado.

Madrid, 3 de marzo de 1959.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Destinos

Para cubrir las vacantes de cualquier Arma de director de las Bibliotecas Militares de la 4.ª y 5.ª Región Militar, anunciadas en concurso por Orden de 13 de enero último (D. O. núm. 12), se destinan, con carácter voluntario, a los tenientes coroneles que a continuación se relacionan:

A la Biblioteca Militar de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Segundo Grupo, D. Tomás Hernández Peñalver, de a. mis órdenes en la 3.ª Región Militar (Alicante).

A la Biblioteca Militar de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Segundo Grupo, D. Andrés García Duque, de a. mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Zaragoza). Madrid, 3 de marzo de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 815 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a comandantes del Ejército.

ADVERTENCIA.—En la página 814 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Transportes

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Bajas

Causan baja en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, los jefes oficiales, suboficiales y clases de tropa, pertenecientes a diferentes Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación:

Comandante D. Enrique Lorenz Meier, por jubilación.

Teniente D. Jaime Lladó Vidal, por jubilación.

Alférez D. Ignacio Fernández Impellitieri, baja por voluntad propia.

Sargento D. Manuel Martínez Canet, por dimisión tácita.

Soldado Angel García García, por jubilación.

Otro, Ramón Graú Cervelló, por jubilación.

Madrid, 28 de febrero de 1959.

BARROSO

Empleos honoríficos

En virtud de lo dispuesto en el Decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 (D. O. núm. 262), continúan en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorífico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), el jefe y oficial que se citan a continuación: Comandante D. Enrique Lorenz Meier.

Teniente D. Jaime Lladó Vidal.

Madrid, 28 de febrero de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934

(D. O. núm. 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 («Boletín Oficial» número 262), se concede el ascenso al empleo que se indica, al personal que se relaciona.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Teniente D. Eugenio Calvo Heriáñez, inspector principal a capitán.

Teniente D. Manuel de la Pascua Díaz-Sutil, jefe de Servicio a comandante.

Sargento D. Lorenzo Angel Mateo, factor de Circulación a brigada.

Gran Metropolitano de Barcelona

Brigada D. Enrique González Castillo, jefe de Departamento a alférez.

Compañía Tranvías de Barcelona Sociedad Anónima

Sargento D. Juan García Milán, subjefe de Tráfico, a brigada.

Otro, D. Víctor González Gómez, subjefe de Tráfico a brigada.

Otro, D. Felipe Palacín Chulia, subjefe de Tráfico a brigada.

Otro, D. Francisco Antonio López Villacreces, subjefe de Tráfico a brigada.

Madrid, 28 de febrero de 1959.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148), se destina a las Unidades de la Guardia Civil, que se indican, a los capitanes de dicho Cuerpo (Segundo Grupo), que a continuación se relacionan:

Don José Hernández Soto, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la Plana Mayor del 42 Tercio.

Don Cándido Villapún Villapún, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la Plana Mayor del 33 Tercio.

Madrid, 2 de marzo de 1959.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 19 de enero an-

terior (D. O. núm. 18), para cubrir vacantes de suboficiales de la Guardia Civil, existentes en el Colegio de Guardia Jóvenes «Duque de Ahumada», de dicho Cuerpo, se destinan al mismo, a los que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se indican:

Sargento D. Antonio Hidalgo Paños, de la 135 Comandancia.

Otro, D. Demetrio Ibáñez Robisco, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Otro, D. Antonio Rodríguez Hernández Muñoz, de la 234 Comandancia. Madrid, 2 de marzo de 1959.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), y como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º de la citada Ley, se concede el pase al Segundo Grupo al capitán de la Guardia Civil D. Jesús Lerín Gavín, de la 232 Comandancia, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 31 Tercio, por fijar su residencia en Santa Coloma Gramanet (Barcelona). Madrid, 2 de marzo de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Don Abundio Varas Martínez, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Juan Gil Gamero, de la 137 Comandancia.

Don Miguel Gordón Muñoz, de la 321.

Don Andrés Lloret Martín, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Dalmacio Alonso López, de la Plana Mayor del 9.º Tercio.

Don Augusto García García, de la 208 Comandancia.

Don Eulogio Guerrero Fuertes, de la 321.

Don Pedro Sevaquevas Martínez, de la 234.

Don José Miranda Calvo, de la 210.

Don Luis Cachinero Duque, de la Agrupación de Destinos.

Don Benjamín Pozo Olivares, de la 137 Comandancia.

Don Andrés de la Fuente Hernández de la 321.

Don Emiliano Labajo Rodríguez, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Juan Toribio Tejada, de la 106 Comandancia.

Don Salvador Delgado Alarcón, de la 237.

Don Fausto Quiles Alústiza, de la 143.

Don Francisco Roncero Guerra, de la 237.

Don Rafael Trujillo Ríos, de la 138.

Don Juan Pérez Elvira, de la 223.

Don Cayetano Guerrero Molina, de la 137.

Don Ramón Lorenzo Pinto, de la 334.

Don Terencio Canora Redondo, de la primera Academia Regional.

Don Isaac López López, de la 142 Comandancia. Madrid, 2 de marzo de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Pío Burdeos Aguirre, de la 133 Comandancia.

Cárlos Gómez Cornadó, de la 236.

Germán Delgado Rueda, de la 106.

Francisco Hernández Conde, de la 108.

Marcos Coterón Lloreda, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE.

Basilio García García, de la 104 Comandancia.

Pedro Malo Urroz, de la 110.

Juan Macías Bergés, de la 132.

Ángel Anzules Esteban, de la Plana Mayor del 8.º Tercio.

Miguel Ruiz Castillo, de la 136 Comandancia.

Manuel Rodríguez Fernández López, de la 242.

Manuel Luque López, de la 137.

Francisco Fuentes Cristóbal, de la 123.

Espesoso Tamayo Calvo, de la 231.

Francisco García García Iglesias, de la 236.

Luis Monfort Fabregat, de la 133.

Miguel Gallego Contreras, de la 205.

José Labrador Rosingana, de la 132.

Antonio Montero Gallardo, de la 137.

Hortensio Borrajo López, de la 122.

Luis Sola Fernández, de la 110.

Felipe Flores López, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Francisco Castaño Gómez, de al 131 Comandancia.

Juan Hernández Martín, de la Agrupación de Destinos.

Vicente Hernández Gómez, de la 208 Comandancia.

José Guerra Solla, de la 140.

José García Cascallar, de la 139.

David Rodríguez de la Hera, de la Plana Mayor del 42 Tercio.

Francisco Margallo Margallo, de la Plana Mayor del 23 Tercio.

Saturnino Gil de Andrés, de la Agrupación de Destinos.

Bernabé Belmonte Cuadrado, de la 236 Comandancia.

Jesús Moreno Sevilla, de la 301.

Miguel Infantes Mateo, de la 237.

Alfredo García Sánchez, de la 139.

Rogelio Lama Álvarez, de la 139.

Jesús Arbizu San Juan, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Augurio Fernández Carnerero, de la 106 Comandancia.

Alejandro García Bartolomé, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Julián García Tenorio Bautista, de la 331 Comandancia.

Eugenio Carrero Conde, de la 101.

Salvador Pozo Delgado, de la 209.

Acacio Caballero Prieto, de la 108.

Fausto Valderrama Palma, de la 109.

Juan Velasco Rodríguez, de la Agrupación de Destinos.

Benjamín Valle Yáñez, de la 201 Comandancia.

Francisco Morales Cantos, de la 237.

Leopoldo Villacampa Oliván, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Miguel Cánovas Cárcel, de la 331 Comandancia.

Manuel Acebal Gutiérrez, de la 241.

Victor Rojas Goñi, de la 206 Comandancia.

Constancio García Garcés, de la 134.

Francisco Torres Arnáu, de la 233.

Gregorio Porrero García, de la 108.

José Negro González, de la 122. Madrid, 2 de marzo de 1959.

BARROSO

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Real Orden circular de 10 de agosto de 1917 («Colección Legislativa» núm. 170), el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le correspondía con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Guardia segundo

Agustín López Sánchez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Guardia alumno

Juan Quintano Medina, de la tercera Academia Regional de Instrucción.

Corneta alumno

José Jimena Parra, de la tercera Academia Regional de Instrucción. Madrid, 28 de febrero de 1959.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con

esta fecha a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere, la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal licenciado del Ejército comprendido en la adjunta relación, que empieza por el soldado Antonio Llombart Massot y termina con el de igual empleo Antonio Saldaña López, la pensión y abono fuera de filas a las Medallas Militares Individuales, Cruces de Guerra y Cruces Rojas del Mérito Militar que tienen concedidas y que se expresan en la misma, las que deberán serles abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala.»

Relación que se cita

Soldado Antonio Llombart Massot. Una Medalla Militar Individual, pensionada con 221,66 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1953, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Tarragona, debiéndole dar conocimiento el Gobierno Militar de Tarragona. Esta pensión será aumentada a 416,66 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1956.

Soldado Zoilo León Almeida. Una Cruz de Guerra, pensionada con 100 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1958, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Las Palmas, debiéndole dar conocimiento al interesado el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Soldado Alberto Mateos Cortés. Una Cruz Roja del Mérito Militar, pensionada con 50 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1958, por cinco años, a percibir por la Delegación de Hacienda de Teruel, debiéndole dar conocimiento al interesado el Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Soldado Antonio Saldaña López. Una Cruz Roja del Mérito Militar, pensionada con 50 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1958, por cinco años, a percibir por la Delegación de Hacienda de Huelva, debiéndole dar conocimiento al interesado el Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Lo que de orden del Sr. General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de febrero de 1959.—El General Secretario, Pedro Lozano López.

Señores ...

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las entidades respectivas, pasa a la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley el personal que a continuación se relaciona, con el cargo y en la Empresa que para cada uno se indica:

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Moreno García, con destino en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con el cargo de auxiliar administrativo en la Empresa «Polo Congregado, Sociedad limitada», con domicilio social en Madrid, calle General Orgaz, número 9. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Brigada de Intendencia D. Manuel Salgado Rivadulla, con destino en el Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, con el cargo de guardián de almacén en la fábrica de envases de madera de don

Vicente Amor López, con domicilio social en La Coruña, calle de Gaitera de Abajo, núm. 7. Fija su residencia en La Coruña. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Brigada de Caballería D. José Muñoz Tobajas, con destino en el Alto Estado Mayor, con el cargo de auxiliar administrativo del patrimonio de doña María de la Luz Mariategui y Pérez de Barradas, vecina de esta capital, paseo de la Castellana, número 7. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Sargento de Infantería D. Hermenegildo Marcelo Pastor, con destino en el Regimiento de Infantería Argel número 27, con el cargo de subalterno-visitador en la Sucursal de Cáceres de la Empresa «Industriales y Comerciantes Madrileños Agrupados, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de los Melancólicos, núm. 17. Fija su residencia en Cáceres. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Brigada de complemento de Infantería D. Bernabé Montaya Fernández, en situación de «reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Alava, con el cargo de vigilante-acomodador

en la Empresa de espectáculos «Florida, Sociedad anónima», con domicilio social en Vitoria, calle Carlos VII, número 29. Fija su residencia en Vitoria. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Severo Luque Fernández, en situación de «reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Madrid, con el cargo de auxiliar administrativo en la Empresa «Felipe Aguado, Sociedad anónima», con domicilio social en Madrid, calle Relatores, número 1. Fija su residencia en Madrid (Campamento). Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Brigada de complemento (S. T.) de Aviación D. Manuel Leopoldo Valiño Peso en situación de «reemplazo voluntario» en la Región Aérea Atlántica, con el cargo de cobrador en la Empresa del mayorista de pescados frescos, mariscos, etc., D. Tomás Rodríguez Velázquez, con domicilio social en León, calle Cardiles, 14. Fija su residencia en León. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º Los relacionados anteriormente que se encuentren en la Escala activa y que por la presente Or-

den adquieren un destino civil ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su escala profesional y alta en la de complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de las bajas de haberes y credencial del destino obtenido, tanto por los Organismos militares afectados como por las Empresas, por lo que respecta a la última, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («B. O. del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1959.—
P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Exemos. Sres Ministros...

(Del B. O. del Estado núm. 53.)

Vacante en el Cuerpo de Fuerzas de Policía de la Provincia de Sahara

Español una plaza de comandante, dotada en el vigente presupuesto con el sueldo del empleo y trienios, el 50 por 100 del sueldo y trienios en concepto de gratificación de residencia, la gratificación de mando reglamentaria, 3.600 pesetas anuales como gratificación de mando indígena, masita doble, más 5.600 pesetas, también anuales, de gratificación de nomadeo, se saca a concurso la provisión de la misma entre comandantes del Ejército de Tierra de las distintas Armas.

La campaña mínima será de veinte meses, durante los que no podrá solicitar nuevo destino, y transcurridos los cuales, los designados tendrán derecho al disfrute de cuatro meses de licencia colonial, en la forma que determina la disposición vigente.

Las instancias se cursarán a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la que se remitirá por conducto regular y se dirigirán al Excmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

La documentación mínima a acompañar a las solicitudes será la Ficha-

resumen que preceptúa las instrucciones para la redacción de las Hojas de servicios aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1953 (D. O. número 71), informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenece el interesado, certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y cuantos documentos y certificados estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El plazo de admisión de las solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos, y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso.

Madrid, 19 de febrero de 1959.—El Director general, José Díaz de Villegas. Conforme, Luis Carrero.

(Del «B. O. del Estado» núm. 54.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BADAJOZ

Hasta las doce horas del día 31 del actual se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado, dirigidos al Sr. Coronel Presidente de la Junta, calle Fernández de la Puente, 12 para la compra de artículos conservables para el Hospital Militar, segundo trimestre.

Informes y pliegos, en Secretaría de esta Junta. Importe anuncio será abonado a prorrato. Muestras artículos deben tener entrada con la antelación suficiente.

Badajoz, 3 de marzo de 1959.

Núm. 3.169

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 5/59

Necesitando esta Junta adquirir cebada por el sistema de gestión directa para las necesidades de esta Región, a servir en el Almacén Regional de Intendencia de Barcelona, se admiten ofertas, acompañadas de muestras hasta el día 9 de marzo próximo, a las once horas.

Las ofertas serán entregadas al señor Presidente de esta Junta (Go-

bierno Militar de esta plaza, primera planta).

Pliego de bases y cuanta información se precise en esta Junta, todos los días laborables.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 28 de febrero de 1959.

Núm. 3.171

P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO. DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES. SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Subasta para la adquisición de neumáticos

Expediente núm. 328

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre, con carácter de urgente, la subasta núm. 328, para la adquisición de neumáticos, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas establecidas para la misma.

Dicha subasta se verificará el día 14 de marzo de 1959, a las once horas, en la Jefatura del Detall General de esta Dirección, sita en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá núm. 51. Madrid, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se pre-

senten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito duplicado, en sobre cerrado, cuya apertura se hará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por la totalidad o parcialmente.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes lo soliciten en la Jefatura del Detall General de esta Dirección, durante los días y horas usuales de oficina.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número de la subasta.

RELACION DEL MATERIAL				MODELO DE PROPOSICION	
Designación	Lonas	Medidas	Cantidad		
Cubiertas.	4	520 x 12	100	Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:	
Cubiertas.	4	590 x 13	100	1.º Que enterado del anuncio inserto en el «B.-O. del Estado» y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir en la subasta del expediente núm. 328, para la adquisición de neumáticos, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.	
Cubiertas.	4	600-640 x 15	100	2.º Que ofrece (materiales en número y letra); al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).	
Cubiertas.	6	800-820 x 15	50	3.º Que a esta proposición se une	
Cubiertas.	6	600 x 16 t/t.	200	el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones económico-legales.	
Cubiertas.	6	750 x 16	100	4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en el que se haga constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino la de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los Laboratorios.	
Cubiertas.	10	720 x 20	700	5.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.	
Cubiertas.	10	750 x 20	200	NOTA.—Las ofertas se extenderán por duplicado en pliego de papel sellado de la clase 16.	
Cubiertas.	10	750 x 20 t/t.	100	Madrid, 3 de marzo de 1939.	
Cubiertas.	12	825 x 20	50	Núm. 3.170	
Cubiertas.	16	1200 x 20	25	P. 1-1	
Cubiertas.	16	1200 x 24	25		
Cámaras.		520 x 12	100		
Cámaras.		590 x 13	100		
Cámaras.		800-820 x 15	65		
Cámaras.		600 x 16	450		
Cámaras.		650-670 x 16	740		
Cámaras.		700 x 20	960		
Cámaras.		750 x 20	500		

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	4,50 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	3,70 »
Pliego suelto	0,50 »
Hoja anual	0,50 »
Ficha	0,80 »
Copia ficha	0,40 »
Cubierta	0,70 »

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES PARTICULARES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION